

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00352 00

El anterior dictamen pericial que aporta la parte demandante, agréguese a los autos y póngase en conocimiento del extremo demandados y demás intervinientes, para los fines establecidos en el art. 228 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,



DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 128 de fecha 06 de septiembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS